

# TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

## “MES DEL PADRE VOU Y LIFT – JUNIO 2025”

Canales Desarrolladores S.A.S., en calidad de promotora y comercializadora de los proyectos inmobiliarios LIFT y VOU, establece los siguientes términos y condiciones que regirán la campaña promocional denominada “Mes del Padre – Junio 2025”, la cual se desarrollará bajo los parámetros que se describen a continuación:

### 1. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

Esta promoción será válida únicamente entre el 1 y el 30 de junio de 2025. Cualquier negociación, separación o firma de promesa de compraventa realizada fuera de este período no aplicará a la presente campaña.

### 2. ALCANCE DE LA PROMOCIÓN

Los clientes que adquieran una unidad inmobiliaria (apartamento) en los proyectos LIFT o VOU durante el periodo de vigencia, tendrán derecho a recibir un (1) barril asador como obsequio, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

### 3. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL OBSEQUIO

Para recibir el obsequio, el cliente deberá cumplir todos los siguientes requisitos:

- a. Haber celebrado una promesa de compraventa válida y vigente con Canales Desarrolladores S.A.S. durante el mes de junio de 2025 para la adquisición de un apartamento en los proyectos LIFT o VOU.
- b. Haber cumplido con el pago de al menos cuatro (4) cuotas del plan de pagos acordado en la promesa de compraventa.
- c. Encontrarse al día en todas las obligaciones de pago derivadas del contrato al momento de solicitar la entrega del obsequio.
- d. Solicitar la entrega del obsequio a través de los canales habilitados por Canales Desarrolladores S.A.S., una vez cumplidos los requisitos anteriores.

### 4. CONDICIONES DEL OBSEQUIO

- El obsequio consiste en un (1) barril asador de acero inoxidable mediano (40×40 cm aprox.), el cual podrá ser de características, marca y diseño variable
- El barril exhibido en las salas de ventas de los proyectos es una referencia visual. El obsequio final podrá ser de igual o mayor valor, pero no necesariamente idéntico al mostrado.
- El obsequio está sujeto a disponibilidad de inventario. En caso de agotarse, Canales Desarrolladores S.A.S. se reserva el derecho de entregar un obsequio alternativo de características y valor equivalentes o superiores.
- No se aceptarán cambios, canjes ni devoluciones del obsequio por dinero, descuentos, bonos u otros bienes o servicios.

## 5. RESTRICCIONES

- Esta promoción no es acumulable con otras promociones, descuentos, bonificaciones, beneficios, campañas comerciales ni condiciones especiales vigentes o futuras ofrecidas por Canales Desarrolladores S.A.S. o terceros.
- Aplica exclusivamente para personas naturales. No aplica para compras institucionales ni compras realizadas por personas jurídicas o a través de cesión de derechos.
- Cada unidad comprada dará derecho a un (1) solo obsequio. En caso de que una misma persona adquiriera más de una unidad, se otorgará un obsequio por cada unidad siempre que se cumplan las condiciones de forma independiente.
- El obsequio se entregará únicamente una vez y no será reemplazado en caso de pérdida, daño, robo o mal uso posterior a su entrega.

## 6. RESPONSABILIDAD

Canales Desarrolladores S.A.S. no se hace responsable por daños, accidentes, uso indebido o consecuencias derivadas del uso del obsequio por parte del beneficiario o de terceros.

Canales Desarrolladores S.A.S. se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción en cualquier momento por causas de fuerza mayor, caso fortuito, disposiciones legales o reglamentarias, o por decisiones empresariales justificadas, sin que ello genere responsabilidad o compensación alguna.

## 7. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

La participación en esta promoción implica el conocimiento, entendimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones por parte del beneficiario.

En caso de duda o conflicto, prevalecerá la interpretación razonable de Canales Desarrolladores S.A.S., quien actuará conforme a los principios de buena fe y transparencia comercial.